

Estándar de competencias profesionales

Fomentar la emancipación y la vida independiente a la población juvenil en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión social

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP2525_3
Estado	BOE
Publicación	RD 46/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Dotar al colectivo destinatario de la intervención de herramientas para la emancipación e integración plena en la sociedad apoyando las relaciones formales (educativas, laborales y administrativas) o informales (familiares, sociales y afectivas) y promoviendo su participación en las decisiones que les afecten.

IC1.1 Las pautas establecidas para crear un clima de confianza se llevan a cabo, facilitando la comunicación y participación activa entre la persona usuaria y el personal de atención directa.

IC1.2 El tránsito a la edad adulta e independiente se prepara, teniendo en cuenta la gestión del centro, la autonomía de la persona usuaria y la asunción progresiva de sus responsabilidades.

IC1.3 La emancipación de la persona usuaria se organiza de acuerdo con sus capacidades y circunstancias personales, y teniendo en cuenta las decisiones que les afecten en el proceso.

IC1.4 Los programas de emancipación (vivienda y alojamiento, inserción laboral y formación ocupacional, gestión económica y organización doméstica, entre otros) se seleccionan en función de las capacidades, elecciones, y decisiones de la persona usuaria.

IC1.5 Las relaciones socioafectivas y familiares se preparan, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de las personas pertenecientes a la unidad convivencial.

EC2 Elaborar el itinerario personalizado, recogiendo información sobre las necesidades sociales, educativas y laborales, teniendo en cuenta las capacidades e inquietudes de la persona usuaria, para transmitirle las oportunidades y los recursos disponibles de formación educativa y laboral.

IC2.1 Las necesidades y expectativas hacia la formación educativa y laboral de la persona usuaria se detectan a través de una entrevista individualizada.

IC2.2 El análisis del perfil de competencias profesionales, personales y sociales se efectúa a partir de la información recabada y los intereses de la persona usuaria.

IC2.3 El entrenamiento en técnicas de búsqueda de recursos formativos y laborales se efectúa, utilizando herramientas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (páginas web de empresas, portales de empleo, redes sociales personales y profesionales, apps de búsqueda de empleo, entre otros).

IC2.4 La creación de hábitos, habilidades laborales y responsabilidades para la búsqueda activa de empleo se entrenan a través de la elaboración de CV, cartas de presentación, entrevistas de trabajo, entre otros, para afrontar con éxito su integración en el mercado laboral.

IC2.5 El itinerario formativo de formación profesional para el empleo se adapta a las necesidades del mercado laboral, con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo.

IC2.6 La formación acerca de convenios, contratos, nóminas, entre otros, se facilita, orientando laboralmente a la persona usuaria para asumir sus responsabilidades.

EC3 Desarrollar itinerarios de formación educativa, orientando a los destinatarios según sus capacidades y habilidades con el fin de facilitar la adquisición de las competencias personales, profesionales y sociales para la incorporación a la vida independiente.

IC3.1 El itinerario formativo se adecua a las demandas y oportunidades del mercado laboral, teniendo en cuenta las competencias personales y profesionales de la persona usuaria para promover el acceso a una certificación oficial, en su caso.

IC3.2 Las sesiones individuales o grupales se organizan, informando a la persona usuaria sobre el sistema educativo con independencia del ámbito territorial, utilizando un lenguaje comprensible.

IC3.3 La información sobre los recursos del sistema educativo se facilita, asesorándole sobre las homologaciones y/o convalidaciones de títulos para completar sus competencias educativas y profesionales.

IC3.4 La información sobre el sistema público de becas y ayudas se facilita, proporcionando los requisitos de acceso a las mismas.

- IC3.5** La información sobre la oferta formativa se facilita a las personas usuarias, ajustando su experiencia laboral a las competencias profesionales.
- IC3.6** El procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación se facilita a la población usuaria, informándole del procedimiento a seguir.
- EC4** Supervisar el proceso formativo y/o laboral, modificando o revisando aquellos aspectos de la programación que lo requieran e implementando estrategias de mejora de la calidad, para facilitar el tránsito a la emancipación de la persona usuaria.
- IC4.1** La actualización sobre la situación personal, laboral, formativa y económica de la persona usuaria en el momento de salir del centro se recoge a través de las informaciones del personal de atención directa con el fin de pronosticar su inclusión a la vida adulta.
- IC4.2** La información del grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación a la formación educativa se obtiene de las reuniones con los centros educativos (tutores), teniendo en cuenta la participación de la persona usuaria para poder incidir en la mejora de las técnicas de estudio, hábitos y apoyo escolar, entre otros.
- IC4.3** La información del grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación al puesto de trabajo se obtiene de la persona usuaria y de la empresa, valorándose posteriormente, para facilitar la toma de decisiones.
- EC5** Acompañar en el apoyo de búsqueda y permanencia de la vivienda y alojamiento habitual, partiendo de su programa educativo personal para la emancipación de la población destinataria.
- IC5.1** Las estrategias de apoyo social se proporcionan a las personas jóvenes, contando con personas significativas (entorno familiar, redes de soporte social, apoyos informales, entre otros) para que les permitan sobrellevar la adaptación a su nuevo entorno.
- IC5.2** El apoyo de la familia de origen se facilita, creando una red de apoyo social con personas significativas en la vida de la persona usuaria.
- IC5.3** Los hábitos y rutinas para la autonomía y emancipación en la vivienda habitual se entrenan, dotándoles de herramientas y habilidades para satisfacer las necesidades instrumentales de la vida diaria (compras, manejo del dinero, trámites bancarios, higiene y limpieza doméstica, cocina, entre otros).
- IC5.4** Las relaciones sociales con compañeras o compañeros de la unidad convivencial se supervisan, observando las actitudes, reparto de tareas y responsabilizándoles de las normas de convivencia (cumplimiento de horarios, reparto de tareas, normas de comunicación, límites, entre otros) para fomentar relaciones sanas entre iguales.

- IC5.5** Las actividades de apoyo a la gestión doméstica se organizan en función de las características de la unidad de convivencia y evaluando el desarrollo de las mismas.
- IC5.6** Las actividades de apoyo psicosocial se prestan, manteniendo una actitud respetuosa con la intimidad de las personas.
- IC5.7** La vuelta al domicilio familiar, en su caso, se supervisa, observando el proceso de integración en el mismo, para evitar retrocesos en la integración y emancipación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Entrevistas individuales con las personas usuarias, manejo de materiales específicos, utilización de programas educativos, de inserción laboral, de búsqueda de recursos en el entorno tanto formativos como laborales, tramitación de ayudas a la emancipación, gestión de becas de estudios, visita a los servicios sociales de base, elaboración de proyecto de emancipación individualizado junto con las personas destinatarias de la intervención y el personal de atención directa. Búsqueda de alternativas formativas y laborales para las personas usuarias con especiales dificultades de integración, por desconocimiento de idiomas, falta de formación, discapacidad, entre otras. Revisión de los objetivos marcados. Dotar de las herramientas, técnicas o medios para la consecución de los objetivos.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable en los sistemas de protección de menores y reforma juvenil. Registro de actividades, realización de informes, seguimiento y evaluaciones que se deben de incorporar al archivo de la persona usuaria. Programas de atención. Programa de Preparación para la Vida Independiente. Programas de habilidades de convivencia social. Bibliografía específica. Manuales de buenas prácticas. Disposiciones de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía. Estándares de calidad. Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva.